

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-12029-19-0819-2020

819-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	186,431.3
Muestra Auditada	149,145.0
Representatividad de la Muestra	80.0%

Respecto de los 2,411,915.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del estado de Guerrero, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, que ascendieron a 186,431.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 149,145.0 miles de pesos, que significaron el 80.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 46 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación)", los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 930-DS-GF que el titular de la ASF notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2018-D-12029-21-0930-01-001, se constató que el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la ASF considera que la entidad fiscalizada no ha emprendido acciones para cumplir los acuerdos.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/072/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Guerrero transfirió en los doce meses del año por partes iguales los 186,431.3 miles de pesos que le fueron asignados al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través del FORTAMUN-DF 2019 de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, en la cuenta bancaria aperturada para tal fin por el municipio, la cual fue notificada oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero.

3. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FORTAMUN-DF 2019; sin embargo, la cuenta no fue exclusiva para dichos recursos, toda vez que en ella se depositaron y ejercieron 51,374.7 miles de pesos correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/073/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

4. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, registró contablemente los ingresos y egresos del FORTAMUN-DF 2019 en cuentas específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, los cuales se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no implementó mecanismos de control para que los pagos del FORTAMUN-DF 2019 se realizaran de forma electrónica

mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 77 pagos mediante cheques por un monto total de 6,542.1 miles de pesos.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/074/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Los saldos y montos que presentan los estados de cuenta bancarios, los registros contables y la información financiera de FORTAMUN-DF 2019 reportada por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en su Cuenta Pública respecto al ejercicio y disponibilidad de los recursos del FORTAMUN-DF 2019 son congruentes entre sí, toda vez que no se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

7. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, integró la información financiera del FORTAMUN-DF 2019 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones.

Destino de los Recursos

8. Al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, le fueron entregados 186,431.3 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 0.4 miles de pesos, por lo que el disponible a esa fecha fue de 186,431.7 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 no se generaron intereses por lo que el disponible no se modificó. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron y pagaron 186,431.3 miles de pesos, que representaron prácticamente el 100.0% del disponible, y se determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 0.4 miles de pesos, importes que no se modificaron al 31 de marzo de 2020, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
Seguridad pública		156,170.7	156,170.7	156,170.7	83.8	
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales		811.5	811.5	811.5	0.4	
Mantenimiento de infraestructura	6	13,358.8	13,358.8	13,358.8	7.2	
Satisfacción de sus requerimientos		16,090.3	16,090.3	16,090.3	8.6	
Totales	6	186,431.3	186,431.3	186,431.3	100.0	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019			0.4	0.4	0.0	0.0

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de marzo de 2020	Recursos
Total disponible		186,431.7	186,431.7	100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto y cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF 2019.

De lo anterior se determina que existieron recursos no comprometidos ni pagados al 31 de diciembre de 2019 por 0.4 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre 2019 por 434.01 pesos, más 20.99 pesos de intereses, para un total reintegrado de 455.00 pesos, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, la Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/075/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no afectó los recursos del FORTAMUN-DF 2019 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, toda vez que realizó directamente los pagos correspondientes a dicho concepto.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no presentó evidencia de haber hecho del conocimiento de sus habitantes, conforme a los lineamientos de información pública financiera del CONAC, el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, ni los resultados alcanzados al término del ejercicio.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/076/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no reportó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF 2019 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual dichos informes no fueron puestos a disposición del público en general a través de su página de internet.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/077/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Obra Pública)

12. La obra con número de contrato CONTAD-MCHG-COP-FORTAMUNDF-001/2019, financiada por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en su totalidad con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por un monto de 7,389.6 miles de pesos, se adjudicó y contrató conforme a la normativa federal, cuando de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal le era aplicable la normativa local.

La Contraloría Interna Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. HACB/OCIM/078/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Las obras por contrato pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

14. En las obras por contrato pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se constató que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los contratos, los cuales no tuvieron modificaciones; asimismo, se comprobó que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad y que las obras están finiquitadas y recibidas de conformidad con la normativa.

15. En las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas correspondieron con los ejecutados, los cuales cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas, y que las obras están concluidas y operan adecuadamente.

16. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para la ejecución de obras públicas en la modalidad de administración directa.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

17. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparados en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los proveedores adjudicados, los cuales no se encontraban inhabilitados ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

18. Los bienes adquiridos con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, fueron entregados dentro de los plazos establecidos en los contratos y, mediante la verificación física de los mismos, se constató que cumplen con la calidad y especificaciones contratadas, los cuales se encuentran operando adecuadamente, están inventariados y disponen de los resguardos correspondientes; asimismo, se verificó que los servicios y arrendamientos pagados se prestaron en los plazos contratados, cumplieron con las especificaciones establecidas y disponen de las bitácoras y controles que acreditan la prestación de los mismos.

Obligaciones Financieras y Deuda Pública

19. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de obligaciones financieras ni deuda pública.

Seguridad Pública (Servicios Personales)

20. Se constató que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no se pagaron plazas distintas a las incluidas en la plantilla autorizada y que las remuneraciones se cubrieron de conformidad con el tabulador de percepciones autorizado en el presupuesto de egresos municipal.

21. Se comprobó que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no se realizaron pagos a personal que causara baja temporal o definitiva, o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, se verificó que las incidencias de personal fueron consideradas en el cálculo de la nómina.

22. Se constató que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los pagos realizados se encuentran soportados con las nóminas correspondientes al personal adscrito a seguridad pública, las cuales disponen de la documentación y firmas con las que se acreditó la recepción del pago por parte de los empleados; asimismo, se verificó que se realizaron las retenciones de impuestos y aportaciones de seguridad social, las cuales fueron enteradas a las instancias correspondientes.

23. El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de personal contratado por honorarios.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 455.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 455.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 20.99 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 149,145.0 miles de pesos, que representó el 80.0% de los 186,431.3 miles de pesos transferidos al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, comprometió y pago prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que se determinaron recursos no comprometidos ni pagados al 31 de diciembre de 2019 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 0.5 miles de pesos, que representa el 0.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos para atender las debilidades identificadas en la evaluación del Sistema de Control Interno, resultado que formó parte de la auditoría 930-DS-GF correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos federales que le fueron transferidos, ni difundió la información del fondo entre sus habitantes.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, invirtió el 83.8% de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, en tanto que destinó el 8.6% a la satisfacción de sus requerimientos, el 7.2% a mantenimiento de infraestructura y el 0.4% al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

En conclusión, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración, y de Obras Públicas, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.